

## Resolución No. 27388- 2020

### Descriptores (temas)

Minorías

027388-21. MINORÍAS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE ORDENA AL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES DE UNA CADENA, QUE EN EL PLAZO DE TRES MESES, DEBEN IMPLEMENTAR LINEAMIENTOS DE ATENCIÓN A LOS CLIENTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD Y, ACTUALIZAR LOS PROTOCOLOS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, PARA QUE SEAN ACORDES CON LA PERMANENCIA DE PERROS GUÍAS Y DE ANIMALES DE ASISTENCIA. Esta Sala ya se ha pronunciado en otras ocasiones sobre la protección especial que el ordenamiento jurídico da a las personas discapacitadas, a fin de que éstas (sic) puedan desenvolverse normalmente dentro de la sociedad. No se trata simplemente de un trato especial en atención a las particulares condiciones de esa población, sino de un derecho de ésta (sic) y una obligación del resto de las personas por respetar esos derechos y cumplir con las obligaciones que de ellos se derivan.

